

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0117-2026-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de febrero de 2026

VISTO:

El Informe N° 000243-2026-UNHEVAL-UP de fecha 11 de febrero del 2026 del Jefe de la Unidad de Presupuesto y del Director de Bienestar Universitario, en cuarenta (40) folios; Reg. N° 01379.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000090-2026-UNHEVAL-UPGFCE, de fecha 10 de febrero del 2026 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita a la Dirección General de Administración movilidad y conductor para la difusión y publicidad del proceso del Examen de Admisión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 17 al 20 de febrero de 2026, para el traslado de docentes y administrativos, para lo cual adjunta la Resolución N° 0261-2026-UNHEVAL-FCE/CF.

Que, mediante Provedo N° 002022-2026-UNHEVAL-DIGA de fecha 10 de febrero de 2026 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Bienestar Universitario para las acciones correspondientes.

Que, mediante Oficio N° 000123-2026-UNHEVAL-DBU de fecha 11 de febrero del 2026 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 000071-2026-UNHEVAL-UFT del Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Transportes, que informa la disponibilidad de los vehículos: MINI BUS JAC de placa EGV – 167 con la designación del conductor: Martin Arnulfo Tarazona Espinoza, para el traslado de cuatro (04) personas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 17 al 20 de febrero del 2026 para realizar la difusión y publicidad del examen de admisión; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje respectivo (para gasto en combustible y otros imprevistos), dar a conocer a la Unidad de Recursos Humanos por la salida del conductor en comisión de servicios, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE
MARTIN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA	Mini Bus Jac de placa EGV - 167	CERRO DE PASCO, CARHUAMAYO, JUNIN, TARMA, JAUJA – CONCEPCIÓN, CHUPACA, HUANCAYO Y LA OROYA, LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2026	Bolsa de viaje por el monto de S/. 900.00 soles (para gastos de combustibles y otros imprevistos)

Que, con el Provedo N° 002079-2026-UNHEVAL-DIGA de fecha 11 de enero del 2026 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente referente a la bolsa de viaje.

Que, mediante Informe N° 000243-2026-UNHEVAL-UP de fecha 30 de enero de 2025, el Especialista de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remiten a la Dirección General de Administración la disponibilidad de movilidad y conductor para el traslado de cuatro (04) personal para realizar la difusión y publicidad del proceso del Examen de Admisión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación del 17 al 20 de febrero del 2026. Los gastos se afectarán de acuerdo con el siguiente detalle:



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
CENTRO DE COSTOS: 103.03.17.13 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI00010300622 – C0620 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CONDUCTOR	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
MARTIN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA, CON EL VEHÍCULO MINI BUS JAC EGV – 167, CON DESTINO CERRO DE PASCO, CARHUAMAYO, JUNÍN, TARMA, JAUJA – CONCEPCIÓN, CHUPACA, HUANCAYO Y LA OROYA, LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2026.	0038	RDR	00351	23.21.299	S/. 900.00
TOTAL					S/. 900.00

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO MINI BUS JAC EGV-167, del 17 al 20 de febrero de 2026, con la designación del conductor Martin Arnulfo Tarazona Espinoza para el traslado del personal Docente y No docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la realización de la difusión y publicidad del Examen de Admisión; asimismo abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por el monto de S/. 900.00 soles (para gasto en combustible y otros imprevistos). Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por encargo, en merito al Oficio N° 000090-2026-UNHEVAL-UPGFCE, Oficio N° 000123-2026-UNHEVAL-DBU, Oficio N° 000071-2026-UNHEVAL-UFT, Informe N° 000243-2026-UNHEVAL-UP y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE
MARTIN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA	Mini Bus Jac de placa EGV - 167	CERRO DE PASCO, CARHUAMAYO, JUNÍN, TARMA, JAUJA – CONCEPCIÓN, CHUPACA, HUANCAYO Y LA OROYA, LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2026	Bolsa de viaje por el monto de S/. 900.00 soles (para gastos de combustibles y otros imprevistos)

Artículo 2°. OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **Martin Arnulfo Tarazona Espinoza**, por el monto de **S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 000243-2026-UNHEVAL-UP, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTOS: 103.03.17.13 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI00010300622 – C0620 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CONDUCTOR	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
MARTIN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA, CON EL VEHÍCULO MINI BUS JAC EGV – 167, CON DESTINO CERRO DE PASCO, CARHUAMAYO, JUNÍN, TARMA, JAUJA – CONCEPCIÓN, CHUPACA, HUANCAYO Y LA OROYA, LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2026.	0038	RDR	00351	23.21.299	S/. 900.00
TOTAL					S/. 900.00



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Artículo 3°. REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo 4°. DISPONER, que la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

LUZ MERY NOLAZCO BRAVO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Secretaría General, Unidad de Contabilidad, Unidad Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
LMNB/AISE

